Senado de la Nación

Secretaría

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RSA-0036/13 **Buenos Aires,** 23 MAY 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2333/2013, el Decreto DP-95/12, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 del expediente señalado en el visto, el Señor Director de Obras y Servicios Generales, Dn. Daniel E. LAURO, de acuerdo al informe elaborado por el Departamento de Obras y Conservación, solicitó la contratación de una empresa del rubro de la construcción para realizar diversas tareas de remodelación en la oficinas del Centro de Capacitación Superior de este H. Senado de la Nación, ubicado en la calle Alsina 1825, 7° piso.

Que, a fs. 5/8, la mencionada Dirección adjuntó TRES (3) presupuestos y un cuadro comparativo de donde surge cual es la oferta más económica y favorable para este H. Senado de la Nación. Asimismo, solicitó la tramitación del presente, bajo el régimen de fondo rotatorio, de acuerdo a lo establecido en el DP-95/12.

Que, a fs. 9, la Dirección General de Administración, tomó intervención y prestó conformidad.

Que, por lo expuesto y encontrándose reunidos los recaudos previstos en el Decreto DP-95/12, corresponde autorizar la contratación requerida, por un monto total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES ($ 97.163.-), con la empresa "ABAKON SRL".

SENADO DE LA NACION

Senado de la Nación

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

RSA-**0036/13**

POR ELLO:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorícese la contratación requerida, por un monto total de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES ($ 97.163.-), con la empresa "ABAKON S.R.L.",imputándose dicho gasto a las partidas correspondientes del presupuesto vigente. Autorizándose la tramitación, pago y posterior reposición, bajo el régimen de Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

SENADO DE LA NACION SECRETARIA